



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Jirón Aída García de Sotomayor y Félix Pasache
Teléf. 4209900 – 420-9904

OFICIO MÚLTIPLE N° 343 2018 – DGP - DREC

12 JUL 2018

Señor(a)(ita)
Director(a) de Institución Educativa Pública de Nivel Secundaria
Presente.-

ASUNTO : Reemplazo del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de secundaria - 2018

REF : Oficio Múltiple N° 50 – 2018 – MINEDU/VMGP – DIGEBR
Expediente N° 030780 – 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez informarle que, en el marco del Comunicado emitido por el Ministerio de Educación cuya copia se adjunta, se ha dispuesto dejar sin efecto el uso del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de secundaria, y disponer de manera inmediata su recojo en aulas bajo la custodia de la Instituciones Educativas.

Los materiales impresos cuyo uso quedan sin efecto, serán reemplazados por la Antología Literaria de 5° grado de secundaria, así como las orientaciones generales y módulos por grado dirigidos a docentes (http://iec.perueduca.pe/?page_id=4322).

En tal sentido, sírvase disponer el recojo de la totalidad de los Cuadernos de Trabajo y de los Manuales de Comprensión Lectora de 5° de secundaria que se entregó a su Institución Educativa como parte de la dotación 2018, proceder a tener bajo custodia e informar a la Dirección Regional de Educación del Callao la cantidad de Cuadernos de Trabajo y Manuales del Docente recuperados, en un plazo de 24 horas, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gladys Castiglioni Ghiglino

Lic. Gladys Castiglioni Ghiglino
Directora Regional de Educación del Callao



CG/DDREC
Nth/DGP
Xaaq/ee

COMUNICADO

1. La Educación es prioridad central de nuestro Gobierno. El impulso a la calidad educativa va de la mano con la formación integral de nuestros niños y niñas. En el marco del proceso de revisión y mejora continua de los textos escolares, el Ministerio de Educación está reemplazando el Cuaderno de Trabajo de Comprensión Lectora y el Manual de Comprensión Lectora para el Docente (5.º de secundaria) por la Antología Literaria y un Instructivo para docentes. Del mismo modo, se están mejorando los textos escolares que se imprimirán para el año escolar 2019 con contenidos y actividades actualizados y bajo la rectoría del Minedu. Y para la nueva dotación de textos del periodo 2020-2022, se implementará una política pública.

2. En el Ministerio de Educación respaldamos la incorporación de la igualdad de género en el Currículo Nacional de la Educación Básica, como lo hemos venido haciendo en el marco del proceso judicial que se encuentra pendiente de pronunciamiento en la Corte Suprema de Justicia. Nuestro compromiso es lograr una educación para todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, con miras a formar los valores que el Perú merece para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

3. La Constitución Política, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Ley Orgánica de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Política General del Gobierno al 2021, entre otros instrumentos nacionales e internacionales, priorizan las políticas públicas para la igualdad de género.

4. Esta visión nos permitirá desterrar patrones socioculturales como el machismo, que han legitimado, a lo largo de la historia, la violencia contra las mujeres y su postergación en distintos ámbitos del desarrollo. Eliminar la desigualdad entre varones y mujeres es nuestra prioridad.

5. Somos un Gobierno con profundas convicciones democráticas. Estamos empeñados en construir una sociedad igualitaria, sin discriminación, libre de violencia, y garantizando el desarrollo pleno de mujeres y varones.

Lima, 27 de Junio de 2018

